



INDICE

NACIONAL

- Empresas y emprendedores
- Garantía SGR/SAECA
- Crédito comercial
- Red.es acelera

INTERNACIONAL

- Internacional
 - Tramo I: Inversión y Liquidez
 - Tramo II: Exportadores a medio y largo plazo
- Exportadores
- Canal Internacional



EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

OBJETIVO

El objetivo de esta línea es:

- Realizar inversiones productivas en España:
 - o Activos fijos productivos.
 - o Vehículos turísticos e industriales.
 - o Adquisición de empresas.
 - o Necesidades tecnológicas.
 - o Adecuación y reforma de instalaciones.
- Cubrir necesidades de liquidez (gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compras, etc.).

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán autónomos, empresas, fundaciones, ONGs y entidades públicas.

MODALIDADES DE APOYO

Los instrumentos financieros a usar serán préstamo, leasing, renting o línea de crédito. El rango máximo de inversión deberá ser de 12.500.000 euros por empresa y en una o varias operaciones. La vigencia de la operación podrá variar según el siguiente cuadro:

PLAZO AMORTIZACION	PERIODO DE CARENCIA
1 a 6 años	Hasta 1 año
7 a 9 años	Hasta 2 años
10 a 20 años	Hasta 3 años

FINANCIACION

Tipo interés fijo o variable.

Podrá aplicarse una comisión al principio de la operación.

Comisión amortización anticipada: 1% si es tipo fijo y máxima del 0,50% si es variable

Penalización amortización anticipada obligatoria: 2%

TAE

PLAZO AMORTIZACION	TAE MAXIMA
1 año	2,30%
2 a 4 años	4,00%
Más de 5 años	4,30%

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en las entidades de crédito colaboradoras del ICO.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

31 de diciembre de 2021.



GARANTIA SGR/SAECA 2021

OBJETIVO

El objetivo de esta línea es:

- Realizar inversiones productivas en España o en el extranjero en:
 - o Activos fijos productivos.
 - o Vehículos turismos e industriales.
 - o Adquisición de empresas.
 - o Adecuación y reforma de instalaciones.
 - o Creación de empresas.
- Cubrir necesidades de liquidez (gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compras, etc.).

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán autónomos, emprendedores, empresas y entidades públicas y privadas, que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).

MODALIDADES DE APOYO

Los instrumentos financieros a usar serán préstamo, leasing o línea de crédito. El rango máximo de inversión deberá ser de 2.000.000 euros por empresa y en una o varias operaciones. La vigencia de la operación podrá variar según el siguiente cuadro:

PLAZO AMORTIZACION	PERIODO DE CARENCIA
1 a 6 años	Hasta 1 año
7 a 9 años	Hasta 2 años
10 a 15 años	Hasta 3 años

FINANCIACION

Tipo interés fijo o variable.

Podrá aplicarse una comisión al principio de la operación.

Comisión amortización anticipada: 1% si es tipo fijo y entre 0,05% y 0,50% si es variable

Penalización amortización anticipada obligatoria: 2%

COSTE DEL AVAL

El coste de aval de la SGR o SAECA no podrá superar los siguientes límites:

Operaciones de 1 año: hasta el 2,30%

Operaciones de entre 2 y 4 años: hasta el 4,00%

Operaciones superiores a 5 años: hasta el 4,30%

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en las entidades de crédito colaboradoras del ICO, en las Sociedades de Garantía Recíproca o en SAECA.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

31 de diciembre de 2021



ICO CREDITO COMERCIAL

OBJETIVO

El objetivo de esta línea es facilitar financiación para anticipar facturas derivadas de la venta de bienes y servicios a deudores ubicados en España, siempre que el vencimiento de las mismas no sea superior a 180 días, así como necesidades de liquidez de la empresa para cubrir los costes de producción y elaboración del bien o servicio objeto de venta en territorio nacional.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán autónomos, emprendedores y empresas con domicilio social en España.

FINANCIACION

Máximo 100% con un límite máximo de 12.5000.000 euros por cliente y año.

Tipo de interés variable.

Podrá aplicarse una comisión al principio de la operación y en caso de amortización anticipada obligatoria devengará una penalización del 1,00 % de interés sobre el importe indebidamente formalizado.

TAE

Máximo del 2,30%.

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en las entidades de crédito colaboradoras del ICO.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

31 de diciembre de 2021.



RED.ES ACELERA

OBJETIVO

El objetivo de esta línea es financiar proyectos para los que se apruebe la concesión de ayudas por RED.es, a título indicativo, los siguientes:

1. Proyectos de desarrollo experimental que podrán incluir la creación de prototipos, la demostración, la elaboración de proyectos piloto, el ensayo y la validación de productos, procesos o servicios nuevos o mejorados en tecnologías.
2. Proyectos que fomenten desarrollo, impulso y adopción de tecnologías digitales, que posibiliten el estímulo de la demanda, así como el desarrollo de proyectos tractores y el emprendimiento en el ámbito tecnológico.

BENEFICIARIOS

- Empresas.
- Fundaciones, asociaciones (incluyendo federaciones, confederaciones o uniones de estas) y colegios profesionales.
- Entidades locales, Comunidades Autónomas uniprovinciales y Ciudades Autónomas.
- Universidades públicas y privadas y sus institutos universitarios
- Organismos Públicos de investigación y otros centro públicos de I+D
- Centros tecnológicos y Centros de apoyo a la innovación tecnológica.

MODALIDADES DE APOYO

La financiación se formalizará bajo la modalidad de préstamo. El importe máximo será de hasta el 100% del importe del proyecto, menos el importe del pago anticipo realizado de la ayuda, en caso de solicitarse.

PLAZO AMORTIZACION	PERIODO DE CARENCIA
1 a 6 años	Hasta 1 año
7 años	Hasta 2 años

FINANCIACION

Tipo interés fijo o variable.

Podrá aplicarse una comisión al principio de la operación.

Comisión amortización anticipada: 1% si es tipo fijo y entre 0,05% y 0,40% si es variable

Penalización amortización anticipada obligatoria: 2%

TAE

PLAZO AMORTIZACION	TAE MAXIMA
1 año	2,30%
2 a 4 años	4,00%
Más de 5 años	4,30%

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en las entidades de crédito colaboradoras del ICO. Previamente, los clientes solicitarán la aprobación de sus proyectos y la correspondiente ayuda a RED.es en las convocatorias publicadas de la línea ICO RED.ES ACELERA.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

31 de diciembre de 2021



INVERSION Y LIQUIDEZ INTERNACIONAL

OBJETIVO

El objetivo de esta línea es:

- Realizar inversiones productivas fuera de España:
 - o Activos fijos productivos.
 - o Vehículos turismos e industriales.
 - o Adquisición de empresas.
 - o Creación de empresas en el extranjero.
 - o Necesidades tecnológicas.
 - o Adecuación y reformas de instalaciones.
 - o Inversiones fuera del territorio nacional.
- Cubrir necesidades de liquidez (gastos corrientes, nóminas, pagos a proveedores, compras, etc.) por operaciones en el exterior.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán autónomos, emprendedores, empresas y entidades públicas y privadas españolas, incluyendo tanto las domiciliadas en España como en el extranjero con al menos un 30% de capital español.

MODALIDADES DE APOYO

Los instrumentos financieros a usar serán préstamo, leasing o línea de crédito. El rango máximo de inversión deberá ser de 12.500.000 euros por empresa y en una o varias operaciones. La vigencia de la operación podrá variar según el siguiente cuadro:

PLAZO AMORTIZACION	PERIODO DE CARENIA
1 a 6 años	Hasta 1 año
7 a 9 años	Hasta 2 años
10 a 20 años	Hasta 3 años

FINANCIACION

Tipo interés fijo o variable.

Podrá aplicarse una comisión al principio de la operación.

Comisión amortización anticipada: 1% si es tipo fijo y entre 0,05% y 0,50% si es variable

Penalización amortización anticipada obligatoria: 2%

TAE

PLAZO AMORTIZACION	TAE MAXIMA
1 año	2,30%
2 a 4 años	4,00%
Más de 5 años	4,30%

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en las entidades de crédito colaboradoras del ICO.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

31 de diciembre de 2021.



EXPORTADORES M/P Y L/P

OBJETIVO

La financiación se podrá destinar a:

- Crédito Suministrador: financiación destinada a empresas con domicilio social en España o con domicilio social fuera de España que tengan “interés español” para la venta de bienes o servicios, con aplazamiento de pago, a empresas con domicilio social fuera de España
- Crédito Comprador: financiación destinada a empresas con domicilio social fuera de España para la adquisición de bienes o servicios, con aplazamiento de pago, exportados por empresas con domicilio social en España o con domicilio social fuera de España que tengan “interés español”.
- Financiación Complementaria: financiación requerida por la empresa con domicilio social fuera de España que adquiera los bienes o servicios exportados por la empresa con domicilio social en España que, no se haya cubierto en su totalidad con un Crédito Comprador.

BENEFICIARIOS

- Empresas con domicilio social en España o con domicilio social fuera de España que tengan “interés español” para la venta de bienes o servicios, con aplazamiento de pago, a empresas con domicilio social fuera de España.
- Empresas con domicilio social fuera de España para la adquisición de bienes o servicios, con aplazamiento de pago, a empresas con domicilio social en España o con domicilio social fuera de España que tengan “interés español”.

MODALIDADES DE APOYO

El instrumento financiero a usar será el préstamo, con posibilidad de desembolso en varias disposiciones. El importe máximo deberá ser de 25.000.000 euros por empresa y en una o varias operaciones. La vigencia de la operación podrá variar según el siguiente cuadro:

PLAZO AMORTIZACION	PERIODO DE CARENIA
2 a 6 años	Hasta 1 año
7 a 9 años	Hasta 2 años
10 a 12 años	Hasta 3 años

FINANCIACION

Tipo interés fijo o variable.

La comisión de apertura o estudio será de hasta un 1% para operaciones con plazo inferior a 5 años y de hasta un 1,50% para las que tengan un plazo igual o superior a 5 años.

Podrá aplicarse una comisión al principio de la operación.

Comisión amortización anticipada: 1% si es tipo fijo y 0,50% si es variable

Penalización amortización anticipada obligatoria: 2%

COSTE DE LA OPERACION

Operaciones de entre 2 y 4 años: hasta el 4,00%

Operaciones superiores a 5 años: hasta el 4,30%

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en las entidades de crédito colaboradoras del ICO.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

31 de diciembre de 2021.



ICO EXPORTADORES

OBJETIVO

El objetivo de esta línea es facilitar financiación para anticipar facturas derivadas de la venta de bienes y servicios a deudores ubicados fuera de España, siempre que el vencimiento de las mismas no sea superior a 180 días o satisfacer necesidades de liquidez de la empresa para cubrir los costes de producción y elaboración del bien o servicio objeto de exportación.

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios serán autónomos, emprendedores y empresas con domicilio social en España que emitan facturas por la venta de bienes y servicios a un deudor ubicado fuera de España.

FINANCIACION

Tipo interés variable.

Máximo 100% con un límite máximo de 12.5000.000 euros por cliente y año.

Podrá aplicarse una comisión al principio de la operación y en caso de amortización anticipada obligatoria se devengará una penalización del 1,00 % de interés sobre el importe indebidamente formalizado.

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en las entidades de crédito colaboradoras del ICO.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

31 de diciembre de 2021.



ICO CANAL INTERNACIONAL

OBJETIVO

El objetivo de esta línea es facilitar financiación para los siguientes conceptos:

- Realizar actividades empresariales o inversiones, necesidades de circulante o gastos generales de la actividad de la empresa fuera de España.
- Exportaciones a medio y largo plazo:
 - o Crédito Suministrador: financiación destinada a empresas con domicilio social en España o fuera de España que tengan “interés español” para la venta de bienes y servicios a empresas con domicilio social fuera de España
 - o Crédito Comprador: financiación destinada a empresas con domicilio social fuera de España para la adquisición de bienes o servicios, con aplazamiento de pago, exportados por empresas con domicilio social en España o con domicilio social fuera de España que tengan “interés español”.
 - o Financiación complementaria: financiación requerida por la empresa con domicilio social fuera de España que adquiera los bienes o servicios exportados por la empresa con domicilio social en España que, no se haya cubierto en su totalidad con un crédito comprador.

BENEFICIARIOS

Para operaciones de inversión y liquidez los beneficiarios serán autónomos, emprendedores, empresas y entidades públicas y privadas, tanto con domicilio social en España como fuera de España que tengan “interés español”.

Para operaciones de exportación a medio y largo plazo serán beneficiarios:

- Empresas con domicilio social en España o fuera de España con interés español que vendan bienes o servicios, con aplazamiento de pago, a empresas con domicilio social fuera de España.
- Empresas con domicilio social fuera de España para la adquisición de bienes o servicios, con aplazamiento de pago, a empresas con domicilio social en España o con domicilio social fuera de España que tengan “interés español”.

LUGAR DE PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en las instituciones financieras internacionales con las que el ICO suscriba acuerdos de colaboración o de sus entidades colaboradoras.